

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **20 de febrero de 2015**

frdg

D. JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinte de febrero de dos mil quince, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 111/15.- ARCHIVO.- 7. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PRESIDENCIA Y POLÍTICAS TRANSVERSALES, DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS Y DE QUE SE LE FACULTE PARA SOLICITAR DICHA ELIMINACIÓN A LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN Y ACCESO A LOS DOCUMENTOS .-

Conocido el informe emitido por la Directora del Archivo Municipal en relación a la eliminación de diversos documentos, y de conformidad con la Proposición que más arriba se cita, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la eliminación de las series documentales que a continuación se relacionan, y que cuentan con resolución positiva aprobada por la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos (CAVAD), de la Junta de Andalucía, competente en la materia:

- Licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local. Años 2006-2009. Resolución: BOJA n.º 66 (04/04/08)/Rev.: n.º 41 (29/02/12).-
- Controles de asistencia del personal al servicio de la Administración Local. Años 2006-2009. Resolución: BOJA n.º 66 (04/04/08)/Rev.: n.º 41 (29/02/12).-
- Informes de la Policía Local. Años 1988-2008. Resolución: BOJA n.º 231 (21/11/2013).-
- Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial. Años 2001-2007. Resolución: BOJA n.º 79 (25/04/05)/Rev.: n.º 149 (01/08/2014).-

<p>Código Seguro de verificación:wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	04/03/2015
ID. FJRNA	adela155.ayuncordoba.org	wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==	PÁGINA 1/2
 <p>wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==</p>			

- Boletines de denuncias. Años 2001-2007. Resolución: BOJA n.º 79 (25/04/05)/Rev.: n.º 149 (01/08/2014).-
- Notificaciones de multas. Años 2001-2007. Resolución: BOJA n.º 79 (25/04/05)/Rev.: n.º 149 (01/08/2014).-
- Mandamientos de pagos. Años 1997-1998. Resolución: BOJA n.º 188 (24/09/04). Rev. n.º 111 (08/06/2010).-
- Mandamientos de ingresos. Año 1998. Resolución: BOJA n.º 188 (24/09/04). Rev. n.º 111 (08/06/2010).-
- Expedientes del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalías). Años: 1967-1988. Resolución: BOJA n.º 94 (14/05/2007).-
- Expedientes de inspección de tributos (fiscal). Años 1984-2003. Resolución BOJA n.º 231 (25/11/2013).-
- Bajas Impuesto Actividades Económicas (IAE). Años 1995-2003. Resolución: BOJA n.º 231 (25/11/2013).-
- Expedientes del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). Años 1999-2008. BOJA n.º 231 (25/11/2013).-
- Expedientes del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Bajas ciclomotores. Años: 2006-2008. Resolución: BOJA n.º 52 (24/04/2012).-

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Teniente de Alcalde de Presidencia y Políticas Transversales a solicitar la realización de dicha eliminación a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos, según el procedimiento establecido reglamentariamente en el art. 18 de la Orden de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión Andaluza Calificadora de Documentos Administrativos y los procesos de identificación, valoración y selección documentales (BOJA n.º 88, de 1 de agosto de 2000).-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-presidente. Firmado en Córdoba, a veinticuatro de febrero de dos mil quince.

V.º B.º
EL ALCALDE,

Código Seguro de verificación:wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Jose Antonio Nieto Ballesteros	FECHA	04/03/2015
	Jose Miguel Begines Paredes		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==	PÁGINA 2/2
 wzZtW6sz+boJaBM2+KhfWw==			